

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 pags., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Numero atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso de obras de construcción de galería de servicios y pavimentación de la calle de General Mola, desde Francisco Silvela a la plaza de Salamanca inclusive (primer tramo, primera fase).

Tipo: 35.478.558,12 pesetas.

Plazos: 220 días para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 255.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de galería de servicios y pavimentación de la calle de General Mola, desde Francisco Silvela a la plaza de Salamanca inclusive (primer tramo, primera fase), se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 1 de agosto de 1969. — El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—79.750)

Objeto: Concurso de obras de construcción de galería de servicios y pavimentación de la calle de General Mola, entre la plaza de Salamanca y la calle de O'Donnell (primera fase, segundo tramo).

Tipo: 36.605.400,46 pesetas.

Plazos: 220 días hábiles para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 263.027 pesetas; la definitiva se señalará conforme de-

termina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de galería de servicios y pavimentación de la calle de General Mola, entre la plaza de Salamanca y la calle de O'Donnell (primera fase, segundo tramo), se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 1 de agosto de 1969. — El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—79.752)

Objeto: Subasta de obras de construcción de 468 sepulturas de primera y segunda clase y 465 nichos en los cuarteles 361 y 362 en el sector "E" de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Proyecto D-2).

Tipo: 13.157.273,26 pesetas.

Plazos: Un año para la ejecución y un año de garantía. Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal. Garantías: Provisional, 130.787 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de 468 sepulturas de primera y segunda clase y 465 nichos en los cuarteles 361 y 362 en el sector "E" de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Proyecto D-2), se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofrecien-

do una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 1 de agosto de 1969. — El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—79.751)

Objeto: Subasta de obras de renovación de pavimentos en tres tramos de la calle de Embajadores, acceso al Vertedero de los Toriles.

Tipo: 882.280 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal. Garantía: Provisional, 17.646 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación en tres tramos de la calle de Embajadores, acceso al Vertedero de los Toriles, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 4 de agosto de 1969. — El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—79.779)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y complementarias en las calles de Palencia y Hernani.

Tipo: 4.131.025,48 pesetas. Plazos: Dos meses para la ejecución y dos y cuatro años de garantía, respectivamente.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 61.966 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias en las calles de Palencia y Hernani, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 4 de agosto de 1969. — El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—79.778)

Objeto: Concurso para la concesión, mediante el correspondiente proyecto y subsiguiente construcción, de la explotación de un estacionamiento público para vehículos automóviles en el subsuelo de la calle de General Mola, entre las calles de Alcalá y Goya.

Canon: El que señalen los licitadores. Plazo máximo de la concesión: Cincuenta años.

Garantías: Provisional, 150.000 pesetas; la definitiva, 750.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones del concurso para la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles, situado en la calle de General Mola, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyecto en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales, y se compromete tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1.—El plazo de ejecución de las obras será de meses.

2.—El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años el inicialmente previsto.

3.—En el anteproyecto se especifica la descomposición de las tarifas en sus factores constitutivos.

4.—El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a pesetas por plaza.

5.—Se obliga a adoptar las medidas de conservación y defensa del arbolado y ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de agosto de 1969.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—79.777)

Gerencia Municipal de Urbanismo.— Ordenación Urbana

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 23 de julio último, el Plan Parcial de Ordenación presentado por don Rafael Martínez López, para terrenos situados en el kilómetro 2,500 de la carretera de San Martín de la Vega, con las demás condiciones que dicho acuerdo señala, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana, Barceló, 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones o sugerencias susciten el acuerdo de referencia.

Madrid, 5 de agosto de 1969. — El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—79.798)

Ministerio de Obras Públicas

SUBSECRETARIA

Expropiaciones

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 58 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se hace saber por el presente anuncio que por esta Subsecretaría ha sido señalado el día 1.º de septiembre próximo, a las once horas, para la entrega en las De-

pendencias municipales que señale el excelentísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de las cantidades correspondientes a los depósitos previos a la ocupación a los propietarios, que a continuación se mencionan, de las fincas situadas en término municipal de Villaverde-Madrid, afectadas por el expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la realización de las obras comprendidas en el "Proyecto de construcción de depósitos comerciales en "El Salobral", frente al kilómetro 9,000 de la línea férrea de Madrid a Alicante".

Madrid, 1.º de agosto de 1969.—El Subsecretario (Firmado).

Relación de propietarios

Finca núm. 4.—Propietarios: Herederos de Salabert y Pola.

Finca núm. 10. — Propietario: Antolín Ayarza Ayarza.—Domicilio: Calle de Santa Cristina (Villaverde).
(G. C.—4.868) (I.—2.937)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA REGIONAL Madrid

Calle de Agustín de Bethencourt, 4

Servicios de Transporte Mecánico por
carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

La concesión para el transporte regular de viajeros por carretera entre Madrid y Torrejón de Velasco (V. 2055: M-79) fué otorgada definitivamente por Orden ministerial de fecha 27 de junio de 1961 y clasificada, a efectos de coordinación como independiente del ferrocarril, por su condición de "cercanías de Madrid".

La segunda condición de la citada Orden ministerial de adjudicación definitiva señala expresa prohibición de realizar tráfico de y entre Torrejón de Velasco (cruce) y Madrid y viceversa.

Transportes "Adeva, S. A.", actual titular de la citada concesión, ha cursado con fecha 20 de junio último una solicitud para que sean suprimidas tales prohibiciones de tráfico, aunque sólo sea con carácter provisional o condicionado, basándose en que también es concesionaria del servicio de igual clase entre Madrid, Parla y Recas (V. 2486: to: M-97), que tiene autorizado tráfico entre Madrid y Torrejón de la Calzada.

En cumplimiento de las normas dictadas a tal fin por la Dirección General de Transportes Terrestres, en resolución fecha 30 de julio próximo pasado, se abre información pública durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al en que sea publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que las entidades y particulares afectados o interesados con la citada petición puedan presentar por escrito en esta Primera Jefatura Regional (primera planta del Ministerio de Obras Públicas) cuantas observaciones estimen pertinentes, en relación con la misma.

Se convoca expresamente a esta petición a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, Ayuntamiento de Madrid, Getafe, Parla, Torrejón de la Calzada y Torrejón de Velasco, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de servicios de igual clase que a continuación se consigna y que por el tráfico que tiene autorizado pueden resultar afectados con la petición de "Transportes Adeva, S. A.": don Julián Adeva Cerezo, don Bernardino Adeva Ballesteros y Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Madrid, 5 de agosto de 1969. — El Ingeniero Jefe, Pascual Lorenzo.

(G. C.—4.940) (O.—79.782)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de El Alamo (Madrid), solicitando una concesión de 7,75 litros por segundo de aguas públicas

derivadas del arroyo Las Vegas, en dicho término municipal.

Esta Comisaría de Aguas, de acuerdo con los informes emitidos por sus Servicios Técnicos y la Jefatura Provincial de Sanidad y previo cumplimiento de los trámites reglamentarios, ha resuelto otorgar la concesión de referencia, imponiendo al concesionario las siguientes

Condiciones

1.ª Se autoriza al Ayuntamiento de El Alamo para derivar un caudal de 7,75 litros por segundo de agua del arroyo Las Vegas, en término municipal de El Alamo (Madrid), con destino al abastecimiento de la población.

2.ª Las obras serán ejecutadas por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, de acuerdo con el proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José María Álvarez Cienfuegos, con fecha 23 de mayo de 1957.

La Comisaría de Aguas del Tajo podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificación alguna en la esencia de la concesión.

3.ª La Administración no responde del caudal de agua que se concede. La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones durante el periodo de explotación del aprovechamiento quedarán a cargo de la Comisaría de Aguas del Tajo, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho Organismo de la terminación de las obras.

4.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales podrán ser decretadas por la autoridad competente.

5.ª El agua que se concede queda adscrita exclusivamente al abastecimiento de El Alamo, quedando prohibida su enajenación, cesión o arriendo.

6.ª La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjuicio de las obras de aquella.

7.ª Esta concesión se otorga por un periodo de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de aprobación del acta de reconocimiento final de las obras, y se otorga sin perjuicio de terceros, dejando a salvo el derecho de propiedad y con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

8.ª Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato o accidentes de trabajo y demás de carácter social.

9.ª El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

10. Queda sujeta la presente concesión a la Ley de 26 de diciembre de 1958, reguladora de las tasas y exacciones parafiscales, así como a los decretos de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960 por los que se convalidan las tasas y exacciones parafiscales del Ministerio de Obras Públicas.

11. Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquellas según los trámites señalados en la Ley y Reglamentación de Obras Públicas.

Y habiendo sido aceptadas las preinsertadas condiciones, se lo comunico para su conocimiento y demás efectos, advirtiéndole de la obligación que tiene de presentar este documento dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de su recibo, en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondientes, para satisfacer el referido impuesto, en su caso.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—4.899) (O.—79.746)

EL BOLETIN OFICIAL de la
provincia de Madrid se publica
diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Benito García Miguel, con domicilio en Torrelaguna (Madrid), ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para efectuar un vertido de aguas residuales al cauce del arroyo Matachivos, en término municipal de Torrelaguna (Madrid); y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1959, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezarán a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Torrelaguna las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas Oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos (Ref. 357/68-M).

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la instalación de un pozo OMS para la depuración de las aguas, para una capacidad de 40 personas, mediante el cual se producirá la descomposición de todos los elementos sólidos. Posteriormente el agua será pasada por filtro biológico para conseguir que el líquido salga completamente limpio en su punto de vertido.

Todas las obras afectan a terrenos propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 22 de julio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.
(G. C.—4.898) (O.—79.747)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María de los Angeles Vacas Trujillo, María del Pilar Peña Vera, María Dolores Teresa Balbina Méndez, Carmen Alonso Ortiz y Carmen Alegre Ortiz, todas del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de agosto de 1969.—El segundo Jefe del Servicio (Firmado).

(G.—6.356)

Patrimonio Forestal del Estado

Servicio Hidrológico-Forestal de Madrid

ANUNCIO DE SUBASTAS DE CAZA

Aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado el avance del plan de aprovechamientos para el año 1969-70 en los montes a cargo de este Servicio en la provincia de Madrid, se anuncia la celebración de las subastas que a continuación se detallan:

Término municipal de Manzanares el Real

Aprovechamiento de caza menor en el monte denominado "Hueco de San Blas", elenco M-1.004, durante el periodo hábil de caza menor, con 12 escopetas, bajo el precio de tasación de 17.500 pesetas.

La subasta se celebrará el día 8 de septiembre, a las diez horas.

Término municipal de Miraflores de la Sierra y Soto del Real

Aprovechamiento de caza mayor (jabalíes) durante el periodo hábil de caza

mayor en el monte denominado "Agui-
rre", elenco M-1.005, bajo el precio de
tasación de 11.500 pesetas.

El número de monterías autorizado es
de dos, con 35 escopetas.

La subasta se celebrará el día 8 de
septiembre, a las diez y diez horas.

Término municipal de Buitrago

Aprovechamiento de caza menor en el
cuartel "El Bosque" del monte denomi-
nado "Perímetro de Buitrago", elenco
M-1.010, durante el período hábil de caza
menor, con ocho escopetas, bajo el precio
de tasación de 18.500 pesetas.

La subasta se celebrará el día 8 de sep-
tiembre, a las diez y veinte horas.

Término municipal de Canencia de la Sierra

Aprovechamiento de caza mayor (jaba-
lies) durante el período hábil de caza ma-
yor en el monte denominado "Perímetro
de Canencia", elenco M-1.011, bajo el pre-
cio de tasación de 5.500 pesetas.

El número de monterías autorizado es
de dos, con 20 escopetas.

La subasta se celebrará el día 8 de sep-
tiembre, a las diez treinta horas.

Término municipal de Rascafría

Aprovechamiento de caza mayor (jaba-
lies) durante el período hábil de caza ma-
yor en el monte denominado "La Mor-
cuera", elenco M-1.020, bajo el precio de
tasación de 5.500 pesetas.

El número de monterías autorizado es
de dos, con 20 escopetas.

La subasta se celebrará el día 8 de
septiembre, a las diez cuarenta horas.

Término municipal de Villavieja

Aprovechamiento de caza mayor (jaba-
lies) durante el período hábil de caza ma-
yor en el monte denominado "Cuenca alta
del arroyo de las Cortes", elenco M-1.016,
bajo el precio de tasación de 5.500 pe-
setas.

El número de monterías autorizado es
de dos, con 20 escopetas.

La subasta se celebrará el día 8 de sep-
tiembre, a las diez cincuenta horas.

Término municipal de Navarredonda

Aprovechamiento de caza mayor (jaba-
lies) durante el período hábil de caza ma-
yor en el monte denominado "Cuenca alta
del arroyo de las Monjas", elenco M-1.014,
bajo el precio de tasación de 5.500 pe-
setas.

El número de monterías autorizado es
de dos, con 20 escopetas.

La subasta se celebrará el día 8 de
septiembre, a las once horas.

Término municipal de Lozoya del Valle

Aprovechamiento de caza mayor (jaba-
lies) durante el período hábil de caza ma-
yor en el monte denominado "Perímetro
de Lozoya o de la Fuensanta", elenco
M-1.013, bajo el precio de tasación de
5.500 pesetas.

El número de monterías autorizado es
de dos, con 20 escopetas.

La subasta se celebrará el día 8 de sep-
tiembre, a las once y diez horas.

Término municipal de Gascones

Aprovechamiento de caza mayor (jaba-
lies) durante el período hábil de caza ma-
yor en el monte denominado "Cuenca alta
del arroyo Ciguñuela", elenco M-1.012,
bajo el precio de tasación de 5.500 pe-
setas.

El número de monterías autorizado es
de dos, con 20 escopetas.

La subasta se celebrará el día 8 de sep-
tiembre, a las once y veinte horas.

Término municipal de Braojos de la Sierra

Aprovechamiento de caza mayor (jaba-
lies) durante el período hábil de caza ma-
yor en el monte denominado "Cuenca alta
del arroyo Ciguñuela", elenco M-1.009,
bajo el precio de tasación de 5.500 pe-
setas.

El número de monterías autorizado es
de dos, con 20 escopetas.

La subasta se celebrará el día 8 de sep-
tiembre, a las once treinta horas.

CONDICIONES GENERALES

a) Las subastas de los citados aprove-
chamientos se realizarán en las Oficinas
del Servicio Hidrológico Forestal de Ma-

drid, Monte Esquinza, 4, cuarto, Madrid,
siendo pública la apertura de los pliegos
presentados.

b) Se acompañará a la proposición o
proposiciones documento que acredite ha-
ber constituido la fianza en la Caja Ge-
neral de Depósitos de Madrid, consistente
en el 2 por 100 del tipo de tasación del
aprovechamiento que se solicite.

c) Las proposiciones y los documen-
tos que las acompañen se presentarán en
sobre cerrado, que podrá ser lacrado y pre-
cintado, y en el que figurará la inscrip-
ción: "Proposición formulada por don
para tomar parte en la subasta del aprove-
chamiento de caza del monte
elenco número sito en el término
municipal de de Madrid, cuyo anun-
cio se publicó en el BOLETIN OFICIAL de
la provincia número del día
de de 1969".

d) Las proposiciones podrán presen-
tarse hasta las trece horas del día hábil
anterior al de la celebración de la subasta.

e) Los pliegos de condiciones genera-
les y económicas por los que se regirán los
aprovechamientos se encuentran de mani-
fiesto en las Oficinas Centrales del Patri-
monio Forestal del Estado, calle Mayor,
número 83, en las del Servicio Hidroló-
gico Forestal de Madrid, Monte Esquinza,
número 4, cuarto, Madrid, y en poder del
personal de guardería del monte.

f) Si se presentaran dos o más propo-
siciones iguales, se verificará una licita-
ción por pujas a la llana durante el tér-
mino de cinco minutos, y si finalizase di-
cho plazo subsistiendo la igualdad, se de-
cidirá la adjudicación por medio de sorteo.

g) El importe del anuncio será abonado
por cada adjudicatario proporcional-
mente.

Madrid, agosto de 1969.—El Ingeniero
Jefe, José M. Sagsa Azpeitia.
(G. C.—4.912) (O.—79.776)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contri-
buyentes comprendidos en la relación que
a continuación se inserta y que se ausen-
taron sin dejar señas de los domicilios fi-
gurados en los documentos fiscales que
posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las can-
tidades que se consignán en la citada re-
lación en la Sección de Caja de esta De-
legación en el plazo de quince días, trans-
curridos los cuales sin haberlo verificado
se procederá a su exacción por la vía de
apremio.

Segundo. Que en caso de disconformi-
dad con las cantidades liquidadas pueden
interponer el oportuno recurso de reposi-
ción ante la Oficina Liquidadora del Im-
puesto en el plazo de ocho días y reclama-
ción económica administrativa ante el
Tribunal en el de quince días, sin que la
interposición de cualquiera de estos re-
cursos origine la suspensión en el pago de
las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos se-
ñalados se entenderán días hábiles, con-
tados a partir del siguiente al de la pu-
blicación de la presente en este BOLETIN
OFICIAL.

*Relación de los contribuyentes deudores a
la Hacienda por el concepto de TRANS-
MISIONES PATRIMONIALES, ACTOS
JURIDICOS DOCUMENTADOS Y SU-
CESIONES*

Luis Buzón del Castillo.—Santa María
de la Cabeza, 30.—Año 1969.—Cantidad a
ingresar: 574 pesetas.—Referencia
B01535.

Manuel Crespo Rodríguez y otros.—
Avenida Generalísimo, 1.—Año 1969.—
Cantidad a ingresar: 309 pesetas.—Refe-
rencia B01537.

Alonso Rodolfo González Guerrero.—
Ventosa, 18.—Año 1969.—Cantidad a in-
gresar: 360 pesetas.—Referencia B01632.

Julián Lozano de Tomás.—Ercilla, 17.
Año 1969.—Cantidad a ingresar: 76 pe-
setas.—Referencia B01691.

Fernando Cotta Padrón.—López de Ho-
yos, 180.—Año 1969.—Cantidad a in-
gresar: 360 pesetas.—Referencia B01701.

Alejandro Muñoz Gijón.—Casa Berme-
ja, 6.—Año 1969.—Cantidad a ingresar:
360 pesetas.—Referencia B01703.

S. Vicente Eladio Gil.—Guadalix de la

Sierra (Madrid).—Año 1969.—Canti-
dad a ingresar: 360 pesetas.—Referencia
B01739.

Juan J. Gutiérrez Mijares.—Peña Prieta,
número 24.—Año 1969.—Cantidad a in-
gresar: 360 pesetas.—Referencia B01744.

Enrique Méyer García.—Gregorio Na-
vas, 1.—Año 1969.—Cantidad a ingresar:
360 pesetas.—Referencia B1758.

Esteban Sanchidrián Sánchez.—Delicias,
número 19.—Año 1969.—Cantidad a in-
gresar: 360 pesetas.—Referencia B01761.

Juan García Torre.—Alcalde Sáinz de
Baranda, 19.—Año 1969.—Cantidad a in-
gresar: 360 pesetas.—Referencia B01776.

Francisco Escobar Bueno.—Cerro Ne-
gro.—Año 1969.—Cantidad a ingresar:
183 pesetas.—Referencia B01797.

Germán Suárez Galán.—Moratalaz, po-
lígono F 406.—Año 1969.—Cantidad a in-
gresar: 360 pesetas.—Referencia B01810.

Lucas Herrero García.—Narváez, 41.—
Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pe-
setas.—Referencia B01819.

Cándido Azcona Fernández.—Roncesva-
lles, 1.—Año 1969.—Cantidad a ingresar:
360 pesetas.—Referencia B01825.

Alejandro Serna Cano.—Vicenta Pa-
chón, 18.—Año 1969.—Cantidad a in-
gresar: 539 pesetas.—Referencia B01830.

Juan Requena Payer.—San Crispín, 3.
Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pe-
setas.—Referencia B01834.

Luis Molina Navarro.—Conde Duque, 5.
Año 1969.—Cantidad a ingresar: 627 pe-
setas.—Referencia B01836.

José Antonio García Barajas.—Maldona-
do, 9.—Año 1969.—Cantidad a in-
gresar: 360 pesetas.—Referencia B01838.

Gabriel Quero Araujo.—José López, 20.
Año 1969.—Cantidad a ingresar: 132 pe-
setas.—Referencia B01847.

Domingo Hernández Díaz.—Parque
Marqués de Suances, bloque C, número 3.
Año 1969.—Cantidad a ingresar: 894
pesetas.—Referencia B01849.

Antonio Ramiro Ruiz.—Ercilla, 6.—
Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pe-
setas.—Referencia B01858.

Alfonso Martínez Gastey.—Espíritu
Santo, 18.—Año 1969.—Cantidad a in-
gresar: 360 pesetas.—Referencia B01901.

José Luis Díaz Martínez.—Magdalena,
número 36.—Año 1969.—Cantidad a in-
gresar: 307 pesetas.—Referencia B01905.

Tomás Delgado Parra.—Martínez de la
Riva, 127.—Año 1969.—Cantidad a in-
gresar: 360 pesetas.—Referencia B01908.

Julián Aguila Herranz.—Adrián Pulido,
número 7.—Año 1969.—Cantidad a in-
gresar: 539 pesetas.—Referencia B01911.

Pablo Sánchez Pato.—Rafael Molina,
número 17.—Año 1969.—Cantidad a in-
gresar: 360 pesetas.—Referencia B01924.

Francisco Moral Ferrer.—Maudes, 11.
Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pe-
setas.—Referencia B01926.

Antonio Santi Graziani.—Goya, 21.—
Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pe-
setas.—Referencia B01928.

Pío Leandro Bueno Romero.—Condesa
Vega del Pozo, 219.—Año 1969.—Canti-
dad a ingresar: 360 pesetas.—Referencia
B01929.

Carmen Pérez Castillo.—Calvo Sotelo,
número 18.—Año 1969.—Cantidad
a ingresar: 1.249 pesetas.—Referencia
B01931.

Dolores Prieto Gallego.—Carretera del
Pardo, kilómetro 1.—Año 1969.—Canti-
dad a ingresar: 502 pesetas.—Referencia
B01939.

Jesús Novillo Torres.—Bl. E. Ctra. Ex-
perimental.—Año 1969.—Cantidad a in-
gresar: 130 pesetas.—Referencia B01943.

Alberto López Fernández.—Navarra, 26.
Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pe-
setas.—Referencia B01944.

Juan José Priego Aceituno.—Margarita,
número 51.—Año 1969.—Cantidad a in-
gresar: 360 pesetas.—Referencia B01945.

Antonio Mata Gómez.—Cartagena, 129.
Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pe-
setas.—Referencia B01947.

Manuel Muñoz Pérez.—Peña de Oro,
número 30.—Año 1969.—Cantidad a in-
gresar: 254 pesetas.—Referencia B01948.

Vicente Valero Bernabé.—Colonia San
Fernando, 2.—Año 1969.—Cantidad a in-
gresar: 698 pesetas.—Referencia B01950.

Juan Gutiérrez Gismera.—Amalia, 9.—
Año 1969.—Cantidad a ingresar: 574 pe-
setas.—Referencia B01951.

Antonio Carrasco González.—General
Pardiñas, 30.—Año 1969.—Cantidad a in-

gresar: 76 pesetas.—Referencia B01952.

Miguel Lobato Kropnich.—Fernán Gon-
zález, 47.—Año 1969.—Cantidad a in-
gresar: 325 pesetas.—Referencia B01955.

Félix Sáez Hernández.—Isidra Jiménez,
número 1.—Año 1969.—Cantidad a in-
gresar: 360 pesetas.—Referencia B01959.

Antonio Pérez Castro.—Pol. E, Mora-
talaz, 257.—Año 1969.—Cantidad a in-
gresar: 1.355 pesetas.—Referencia B01965.

Enrique García Fernández.—Germán
Pérez Carrasco, 2.—Año 1969.—Cantidad
a ingresar: 360 pesetas.—Referencia
B01970.

Fernando Gómez Torres.—Plaza del
Doctor Lozano, 11.—Año 1969.—Canti-
dad a ingresar: 325 pesetas.—Referencia
B01978.

Josefa Pardo Fernández.—Ibiza, 23.—
Año 1969.—Cantidad a ingresar: 1.036
pesetas.—Referencia B01980.

Federico Ramos Valera.—Plaza Santa
Cristina, 3.—Año 1969.—Cantidad a in-
gresar: 1.515 pesetas.—Referencia
B01981.

Rafael Gutiérrez Gutiérrez.—Los Ange-
les, bloque 4 B.—Año 1969.—Cantidad a
ingresar: 645 pesetas.—Referencia
B01983.

Luis Prieto González.—Carretera de
Aragón, 291.—Año 1969.—Cantidad a in-
gresar: 552 pesetas.—Referencia B01986.

Manuel Rodríguez Salgado.—Nuestra
Señora de Begoña.—Año 1969.—Cantidad
a ingresar: 360 pesetas.—Referencia
B01988.

Francisco Gómez Escamilla.—Bravo
Murillo, 221.—Año 1969.—Cantidad a in-
gresar: 360 pesetas.—Referencia B01990.

José Garrido Garrido.—San Antón,
calle B, s/n.—Cartagena.—Año 1969.—
Cantidad a ingresar: 4.807 pesetas.—Re-
ferencia B01993.

Amador García Serradilla.—Tres Peces,
número 23.—Año 1969.—Cantidad a in-
gresar: 662 pesetas.—Referencia B01994.

Pedro López Galán.—Viriato, 56.—Año
1969.—Cantidad a ingresar: 360 pesetas.
Referencia B01999.

Vicente García Antón.—La Vía, 19,
Usera.—Año 1969.—Cantidad a ingresar:
360 pesetas.—Referencia B2002.

Arturo Pareja Alcauz.—M. de Villama-
gna, 8.—Año 1969.—Cantidad a ingresar:
360 pesetas.—Referencia B2004.

Juan Rodríguez Rodríguez.—Pizarro,
número 14.—Año 1969.—Cantidad a in-
gresar: 360 pesetas.—Referencia B2006.

Vicente Rebollo Aguiriano.—Marcena-
do, 33.—Año 1969.—Cantidad a ingresar:
610 pesetas.—Referencia B2012.

Juan Orgaz Pascual.—Vallehermoso, 51.
Año 1969.—Cantidad a ingresar: 645 pe-
setas.—Referencia B2015.

Alvaro Díaz García.—Núñez de Balboa,
número 12.—Año 1969.—Cantidad a in-
gresar: 3.381 pesetas.—Referencia B2017.

Antonio Suárez Torres.—Gran Avenida,
número 6.—Año 1969.—Cantidad a in-
gresar: 360 pesetas.—Referencia B2032.

Miguel Plaza Martín.—Delicias, 25.—
Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pe-
setas.—Referencia B2035.

Ricardo Cívicos Martín.—Eusebio Isi-
dro, 7.—Año 1969.—Cantidad a ingresar:
360 pesetas.—Referencia B2042.

Gregorio Martínez Ramos.—Calle 1/81,
barrio de San Blas.—Año 1969.—Cantidad
a ingresar: 360 pesetas.—Referencia
B02048.

Juan Antonio Martín Bruñet.—Alondra,
número 50.—Año 1969.—Cantidad a in-
gresar: 574 pesetas.—Referencia B2054.

Manuel Fernández de Francisco.—Mar-
qués de Mondéjar, 37.—Año 1969.—Canti-
dad a ingresar: 574 pesetas.—Referencia
B2056.

José Grau Oliva.—García Morato, 76.—
Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pe-
setas.—Referencia B2058.

Vicente Jukianini Hernán.—García de
Paredes, 88.—Año 1969.—Cantidad a in-
gresar: 360 pesetas.—Referencia B2067.

Víctor M. Vázquez Sastra.—Ibiza, 52.
Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pe-
setas.—Referencia B2068.

Alfonso Carrillo Gil.—Persuasión, 41.
Año 1969.—Cantidad a ingresar: 539 pe-
setas.—Referencia B2070.

Miguel de los Santos Blanco.—Pérez
Ayuso, 17.—Año 1969.—Cantidad a in-
gresar: 788 pesetas.—Referencia B2078.

Inoaldo Liras Martínez.—Ronda Ingo-
via, 51.—Año 1969.—Cantidad a in-
gresar: 360 pesetas.—Referencia B2087.

Presentación Suárez Rodríguez.—Arenal, 9.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pesetas.—Referencia B2093.

Luis Roa Pazos.—Antonio Vicent, 47. Año 1969.—Cantidad a ingresar: 701 pesetas.—Referencia B2095.

Martín Díaz González.—Capitán Arganzuela, 15.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pesetas.—Referencia B2098.

Ernesto Jarabo Esteban.—Reyes, 11.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pesetas.—Referencia B20100.

Vicente Tortosa Jiménez.—General Mola, 29.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 618 pesetas.—Referencia B2104.

Ana Peña Gutiérrez.—Solana de Aluche, 31.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 662 pesetas.—Referencia B2106.

Antonio Moreno Fernández.—Maudes, número 14.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 648 pesetas.—Referencia B2108.

Manuel Martín Isidro.—Avenida Emperatriz Isabel, 16.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pesetas.—Referencia B2109.

Alonso Santano Circuéndez.—Calderón de la Barca, 6.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pesetas.—Referencia B2110.

Alonso Domingo Arranz.—Gil de Ontañán, 21.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pesetas.—Referencia B2114.

Joaquín Les Martín.—Rosario, 2.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 112 pesetas.—Referencia B2122.

Fernando Iglesias del Sol.—Marcelo Usera, 172.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pesetas.—Referencia B2132.

Antonio de Manuel Martínez.—Raimundo Fernández Villaverde, 39.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 832 pesetas.—Referencia B2134.

Antonio Barbero Perales.—Embajadores, 214.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 574 pesetas.—Referencia B2139.

Alejandro Hurtado Castro.—Menéndez Valdés, 17.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pesetas.—Referencia B2140.

José Ramón Merino Rambaud.—Menorca, 45.—Año 1969.—Referencia B2141.—Cantidad a ingresar: 1.605 pesetas.

Josefina Vivo Ruiz.—Avenida Generalísimo, 37.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 1.071 pesetas.—Referencia B2144.

Francisco Claudio Raz.—San Pablo, 2. Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pesetas.—Referencia B2145.

Laureano Casado Garnacho.—Av. Ciudad de Barcelona, 85.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 619 pesetas.—Referencia B2146.

Juan Soler Puertas.—Gómez Ulla, 44.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 218 pesetas.—Referencia B2151.

Román Martín Cid.—Juan Duque, 30.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 716 pesetas.—Referencia B2151.

José Carrasco Usano.—San Emilio, 22. Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pesetas.—Referencia B2154.

Casimiro Añoover Torres.—Central de Pingarrón, 32.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pesetas.—Referencia B2155.

Antonio Salanova Ventura.—San Bernardo, 87.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pesetas.—Referencia B2168.

Honorio Octavio Bautista Torres.—Avenida Donostiarra, 27.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 610 pesetas.—Referencia B2169.

Esteban Valdehita García.—Abada, 11. Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pesetas.—Referencia B2171.

Luis García Velasco.—Conchas, 20.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pesetas.—Referencia B2172.

Octavio Lafita Rueda.—Avenida de los Toreros, 69.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pesetas.—Referencia B2175.

Inst. de Nutrición Animal, S. A.—María Lombillo, 6.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pesetas.—Referencia B2176.

Jaime Barranco Meco.—Alcalá de Henares.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 147 pesetas.—Referencia B2179.

Antonio Fernández Fernández.—Ronda de Segovia, 9.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 325 pesetas.—Referencia B2182.

Julían Castilla Estuñiga.—Avenida Ciudad de Barcelona, 56.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pesetas.—Referencia B2184.

Luis Ayllón Navarro.—San Isidro, 16.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pesetas.—Referencia B2186.

Luis Rompinelli López.—Avenida Es-

paña, 28.—La Línea.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pesetas.—Referencia B02188.

Florentino García Gascó Torrijos.—Eladio Aranda, 2.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pesetas.—Referencia B02190.

Maderera Madrileña, S. A.—Lago Constanza, 37.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 539 pesetas.—Referencia B02196.

Antonio Cerezo Ortiz.—Santa Julia, 13. Año 1969.—Cantidad a ingresar 147 pesetas.—Referencia B02200.

Andrés Gallego Sánchez.—C.º Valderribas, 2.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 539 pesetas.—Referencia B02201.

Juan Barroso Blaya.—Antonio Cantalejo, 5.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pesetas.—Referencia B02205.

Enrique Orejas Morago.—Sombriería, 6. Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pesetas.—Referencia B02209.

Luis Alvarez López.—Vázquez de Mella, número 7.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pesetas.—Referencia B02211.

Rafael Alegría Martín.—Avenida de Oporto, 28.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 502 pesetas.—Referencia B02219.

José Ramón García López.—Murcia, 4. Año 1969.—Cantidad a ingresar: 858 pesetas.—Referencia B02224.

Ponciano Ramos González.—Guzmán el Bueno, 4.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 289 pesetas.—Referencia B02225.

Manuel Pardo Ovies.—Narváez, 50.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pesetas.—Referencia B02232.

Antonio González Estrada.—Esperanza Carrascosa, 25.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pesetas.—Referencia B02233.

Alarcón, S. A.—Construc. Inm., S. A.—Galileo, 100.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 716 pesetas.—Referencia B02238.

Antonio Ríos Fernández.—Beata María Ana de Jesús, 6.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 829 pesetas.—Referencia B02239.

Lázaro de la Fuente Rodríguez.—San Vicente, 54.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pesetas.—Referencia B02244.

Darío Pérez Ferro.—María Rosa, 10.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 289 pesetas.—Referencia B02253.

Fundación Misas Romana Goicochea e Ysusi.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 131 pesetas.—Referencia S06276.

Julio Cano y Sánchez.—Eduardo Morales, 14.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.—Referencia T23237.

Juan José Manzano Ortega.—José del Hierro, 62.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 11.943 pesetas.—Referencia T30219.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo de la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 29 de julio de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—6.349)

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS DIRECTOS

A los contribuyentes de Aranjuez que al final se relacionan, se ha intentado realizar en su domicilio fiscal la notificación de la liquidación de Contribución Territorial Riqueza Urbana, practicada con arreglo a lo establecido en el nuevo régimen de este tributo, según los artículos 28 a 39 de la Ley 41/1964 de 11 de junio, respecto de las fincas que se citan.

En ellas se señalan los valores catastrales fijados a las fincas la venta catastral, base imponible y liquidable, el coeficiente tributario que en el recibo del Estado es el 16-20 por 100 (sin perjuicio del 14 por 100 del arbitrio municipal que el Ayuntamiento le exige en recibo aparte) y finalmente la deuda tributaria anual.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconfiándose el actual, se efectúa por el presente a los afectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

Al propio tiempo se les hace saber que los recursos y solicitudes que en su caso puedan interponerse son los siguientes:

a) Contra valor catastral por aplicación indebida de normas, tipos valorativos o índice aprobados por la Junta Mixta, o bien por agravio comparativo ante el Ju-

rado Territorial Tributario en el plazo de quince días.

b) Contra la renta catastral, bases imponibles y liquidables y deuda tributaria ante la Administración de Tributos Directos en el plazo de ocho días, si se formula recurso de reposición ante el Teap. en el plazo de quince días si se formula reclamación económico-administrativa.

c) Contra errores materiales o de hecho y aritméticos ante la Administración de Tributos Directos en el plazo de cinco años.

d) Solicitud de reducción de renta catastral a la legalmente exigible, caso de arrendamientos si fuese inferior en más del 20 por 100 de aquélla, ante la Administración de Tributos Directos en el plazo de quince días.

Relación que se cita

Contribuyente: Nieto Vasallo, Crescencio.—Domicilio: Abdón Bordoy, 3.—Fincas: Abdón Bordoy, 3.—Valor catastral: 208.276 pesetas.—Renta catastral: 8.331 pesetas.—Base liquidable: 5.831 pesetas.—Deuda tributaria anual: 945 pesetas.

Contribuyente: Padiá Martín, Luis.—Domicilio: Abdón Bordoy, 3.—Fincas: Abdón Bordoy, 3.—Valor catastral: 182.242 pesetas.—Renta catastral: 7.290 pesetas.—Base liquidable: 5.103 pesetas.—Deuda tributaria anual: 827 pesetas.

Contribuyente: Ortega, Francisco.—Domicilio: Capitán, 29.—Fincas: Capitán, 29. Valor catastral: 132.382 pesetas.—Renta catastral: 5.295 pesetas.—Base liquidable: 3.706 pesetas.—Deuda tributaria anual: 600 pesetas.

Contribuyente: Martínez Callejo, Fe.—Domicilio: Hermanos Guardiola.—Fincas: Capitán, 40.—Valor catastral: 1.220.479 pesetas.—Renta catastral: 48.819 pesetas.—Base liquidable: 34.173 pesetas.—Deuda tributaria anual: 5.536 pesetas.

Contribuyente: Rodríguez Sánchez, Francisco.—Domicilio: Concha, 14.—Fincas: Concha, 14.—Valor catastral: 274.370 pesetas.—Renta catastral: 10.975 pesetas.—Base liquidable: 7.682 pesetas.—Deuda tributaria anual: 1.244 pesetas.

Contribuyente: Gutiérrez García, Saturnino.—Domicilio: Cruz, 8.—Fincas: Cruz, 8.—Valor catastral: 256.932 pesetas.—Renta catastral: 10.277 pesetas.—Base liquidable: 7.193 pesetas.—Deuda tributaria anual: 1.165 pesetas.

Contribuyente: Sancuez Chaín, Vicente.—Domicilio: Generalísimo, 21.—Fincas: Deleite, 76.—Valor catastral: 147.840 pesetas.—Renta catastral: 5.913 pesetas.—Base liquidable: 5.913 pesetas.—Deuda tributaria anual: 958 pesetas.

Contribuyente: Torres Salazar, Enrique.—Domicilio: Escuadra.—Fincas: Escuadra. Valor catastral: 346.260 pesetas.—Renta catastral: 13.850 pesetas.—Base liquidable: 9.695 pesetas.—Deuda tributaria anual: 1.570 pesetas.

Contribuyente: Díaz Pantoja, Prudencia.—Domicilio: Vp. Estrella, 3.—Fincas: Vp. Estrella, 3.—Valor catastral: 141.030 pesetas.—Renta catastral: 5.642 pesetas.—Base liquidable: 3.949 pesetas.—Deuda tributaria anual: 640 pesetas.

Contribuyente: Ruiz Romero, Nicasio.—Domicilio: Vp. Estrella, 4.—Fincas: Vp. Estrella, 4.—Valor catastral: 76.824 pesetas.—Renta catastral: 3.072 pesetas.—Base liquidable: 2.150 pesetas.—Deuda tributaria anual: 348 pesetas.

Contribuyente: Santander Ortiz, Abel.—Domicilio: Vp. Estrella, 29.—Fincas: Vp. Estrella, 29.—Valor catastral: 60.000 pesetas.—Renta catastral: 2.400 pesetas.—Base liquidable: 2.400 pesetas.—Deuda tributaria anual: 389 pesetas.

Contribuyente: Carrance Martín, Agustín.—Domicilio: Rey, 24.—Fincas: Foso, número 12.—Valor catastral: 58.416 pesetas.—Renta catastral: 2.337 pesetas.—Base liquidable: 1.635 pesetas.—Deuda tributaria anual: 265 pesetas.

Contribuyente: Fernández Fernández, Ascensión.—Domicilio: Foso, 14.—Fincas: Foso, 14.—Valor catastral: 26.518 pesetas.—Renta catastral: 1.061 pesetas.—Base liquidable: 743 pesetas.—Deuda tributaria anual: 120 pesetas.

Contribuyente: González Mnez., José.—Domicilio: Foso, 14.—Fincas: Foso, 14.—Valor catastral: 43.145 pesetas.—Renta catastral: 1.726 pesetas.—Base liquidable: 1.208 pesetas.—Deuda tributaria anual: 195 pesetas.

Contribuyente: Pulido Sánchez, Miguel.—Domicilio: Foso, 16.—Fincas: Foso, 16.—Valor catastral: 55.930 pesetas.—Renta catastral: 2.237 pesetas.—Base liquidable: 1.565 pesetas.—Deuda tributaria anual: 254 pesetas.

Contribuyente: Martínez Pi, Carmen y Hm.—Domicilio: Foso, 16.—Fincas: Foso, 16.—Valor catastral: 116.522 pesetas.—Renta catastral: 4.661 pesetas.—Base liquidable: 3.262 pesetas.—Deuda tributaria anual: 528 pesetas.

Contribuyente: Roque Palomares, Juana.—Domicilio: Generalísimo, 9.—Fincas: Generalísimo, 9.—Valor catastral: 130.720 pesetas.—Renta catastral: 5.229 pesetas.—Base liquidable: 1.569 pesetas.—Deuda tributaria: 593 pesetas.

Contribuyente: Piquer Pozo, Angel.—Domicilio: Generalísimo, 50.—Fincas: Generalísimo, 50.—Valor catastral: 111.419 pesetas.—Renta catastral: 4.457 pesetas.—Base liquidable: 3.119 pesetas.—Deuda tributaria anual: 505 pesetas.

Contribuyente: García-Gascó Mnez., Tiburcio.—Domicilio: Gobernador, 25.—Fincas: Gobernador, 25.—Valor catastral: 66.899 pesetas.—Renta catastral: 2.676 pesetas.—Base liquidable: 1.873 pesetas.—Deuda tributaria anual: 303 pesetas.

Contribuyente: Barca Fabre, Pilar.—Domicilio: Jesús, 7.—Fincas: Jesús, 7.—Valor catastral: 719.883 pesetas.—Renta catastral: 28.795 pesetas.—Base liquidable: 20.156 pesetas.—Deuda tributaria: 3.265 pesetas.

Contribuyente: Bustos Pérez, Enrique.—Domicilio: Patio Caballos.—Fincas: Jesús, número 12.—Valor catastral: 191.235 pesetas.—Renta catastral: 7.649 pesetas.—Base liquidable: 7.649 pesetas.—Deuda tributaria anual: 1.239 pesetas.

Contribuyente: Rodríguez Fuente, Germán.—Domicilio: José Antonio, 37.—Fincas: José Antonio, 37.—Valor catastral: 55.714 pesetas.—Renta catastral: 2.229 pesetas.—Base liquidable: 1.560 pesetas.—Deuda tributaria anual: 253 pesetas.

Contribuyente: Castaño Sánchez, Nemesio.—Domicilio: José Antonio, 40.—Fincas: José Antonio, 40.—Valor catastral: 77.562 pesetas.—Renta catastral: 3.102 pesetas.—Base liquidable: 2.171 pesetas.—Deuda tributaria anual: 352 pesetas.

Contribuyente: Cezón Gómez, Manuel.—Domicilio: Toledo, 28.—Fincas: Hermanos Guardiola, 37.—Valor catastral: 111.303 pesetas.—Renta catastral: 4.452 pesetas.—Base liquidable: 3.116 pesetas.—Deuda tributaria anual: 505 pesetas.

Contribuyente: Cezón Gómez, Leandro.—Domicilio: Generalísimo.—Fincas: Hermanos Guardiola, 37.—Valor catastral: 94.609 pesetas.—Renta catastral: 3.784 pesetas.—Base liquidable: 2.648 pesetas.—Deuda tributaria anual: 429 pesetas.

Contribuyente: García Soriano, León.—Domicilio: Montesinos, 6.—Fincas: Montesinos, 6.—Valor catastral: 42.566 pesetas.—Renta catastral: 1.702 pesetas.—Base liquidable: 1.191 pesetas.—Deuda tributaria anual: 193 pesetas.

Contribuyente: Tello Gabino.—Domicilio: Montesinos, 6.—Fincas: Montesinos, número 6.—Valor catastral: 49.113 pesetas.—Renta catastral: 1.964 pesetas.—Base liquidable: 1.374 pesetas.—Deuda tributaria anual: 223 pesetas.

Contribuyente: Nicolás González, Pedro.—Domicilio: Montesinos, 25.—Fincas: Montesinos, 25.—Valor catastral: 71.410 pesetas.—Renta catastral: 2.857 pesetas.—Base liquidable: 1.999 pesetas.—Deuda tributaria anual: 324 pesetas.

Contribuyente: Espinosa Carpintero, Jesús.—Domicilio: Montesinos, 26.—Fincas: Montesinos, 26.—Valor catastral: 43.787 pesetas.—Renta catastral: 1.752 pesetas.—Base liquidable: 1.226 pesetas.—Deuda tributaria anual: 199 pesetas.

Contribuyente: Salazar Luengo, Manuel.—Domicilio: Montesinos, 26.—Fincas: Montesinos, 26.—Valor catastral: 55.878 pesetas.—Renta catastral: 2.235 pesetas.—Base liquidable: 1.564 pesetas.—Deuda tributaria anual: 253 pesetas.

Contribuyente: Gutiérrez Cruz, Francisco.—Domicilio: 0101.—Fincas: Montesinos, 27.—Valor catastral: 89.083 pesetas.—Renta catastral: 3.563 pesetas.—Base liquidable: 2.494 pesetas.—Deuda tributaria anual: 404 pesetas.

Contribuyente: Lozano, José Yl.—Domicilio: Montesinos, 27.—Fincas: Montesinos, 27.—Valor catastral: 77.948 pesetas.

as.—Renta catastral: 3.118 pesetas.—Base liquidable: 2.182 pesetas.—Deuda tributaria anual: 353 pesetas.
 Contribuyente: Fernández Fernández, Sagrario.—Domicilio: Naranja, 12.—Finca: Naranja, 12.—Valor catastral: 106.520 pesetas.—Renta catastral: 4.261 pesetas.—Base liquidable: 2.982 pesetas.—Deuda tributaria anual: 483 pesetas.
 Contribuyente: Fernández Fernández, Adolfo.—Domicilio: Naranja, 12.—Finca: Naranja, 12.—Valor catastral: 106.947 pesetas.—Renta catastral: 4.277 pesetas.—Base liquidable: 2.993 pesetas.—Deuda tributaria anual: 485 pesetas.
 Contribuyente: Escribano Zamorano, Alejandro.—Domicilio: José Antonio, 40.—Finca: Plaza Nueva, 1.—Valor catastral: 217.569 pesetas.—Renta catastral: 8.703 pesetas.—Base liquidable: 8.703 pesetas.—Deuda tributaria anual: 1.410 pesetas.
 Contribuyente: Gómez Torrero, Teodoro.—Domicilio: Nueva, 2.—Finca: Nueva, 2.—Valor catastral: 40.378 pesetas.—Renta catastral: 1.615 pesetas.—Base liquidable: 1.130 pesetas.—Deuda tributaria anual: 183 pesetas.
 Contribuyente: Villaseñor Castell, Julián.—Domicilio: Nueva, 3.—Finca: Nueva, 3.—Valor catastral: 215.061 pesetas.—Renta catastral: 8.602 pesetas.—Base liquidable: 8.602 pesetas.—Deuda tributaria anual: 1.394 pesetas.
 Contribuyente: Castilla Redondo, Francisco.—Domicilio: Nueva, 20.—Finca: Nueva, 20.—Valor catastral: 55.530 pesetas.—Renta catastral: 2.221 pesetas.—Base liquidable: 1.554 pesetas.—Deuda tributaria anual: 252 pesetas.
 Contribuyente: Rodríguez Arenas, Domingo.—Domicilio: Montesinos, 6.—Finca: Postas, 16.—Valor catastral: 256.098 pesetas.—Renta catastral: 10.244 pesetas.—Base liquidable: 7.170 pesetas.—Deuda tributaria anual: 1.162 pesetas.
 Contribuyente: Vda. Ortega.—Domicilio: Postas, 20.—Finca: Postas, 20.—Valor catastral: 485.624 pesetas.—Renta catastral: 19.425 pesetas.—Base liquidable: 13.597 pesetas.—Deuda tributaria anual: 2.203 pesetas.
 Contribuyente: Cabeza Mateo, Eduvigis.—Domicilio: Pozo Nieve, 6.—Finca: Pozo Nieve, 6.—Valor catastral: 51.858 pesetas.—Renta catastral: 2.074 pesetas.—Base liquidable: 1.451 pesetas.—Deuda tributaria anual: 235 pesetas.
 Contribuyente: Rodríguez-Monge Huet, M. P.—Domicilio: Príncipe, 20.—Finca: Príncipe, 20.—Valor catastral: pesetas 188.815.—Renta catastral: 7.553 pesetas.—Base liquidable: 5.287 pesetas.—Deuda tributaria anual: 856 pesetas.
 Contribuyente: Ruiz López-Rey, Nemesia.—Domicilio: San Fernando, 8.—Finca: San Fernando, 8.—Valor catastral: 140.760 pesetas.—Renta catastral: 5.630 pesetas.—Base liquidable: 3.941 pesetas.—Deuda tributaria anual: 638 pesetas.
 Contribuyente: Martínez Martínez, Isabel.—Domicilio: San Fernando, 38.—Finca: San Fernando, 38.—Valor catastral: pesetas 107.298.—Renta catastral: 4.292 pesetas.—Base liquidable: 3.004 pesetas.—Deuda tributaria anual: 487 pesetas.
 Contribuyente: Redondo García, José.—Domicilio: San Pedro, 23.—Finca: San Pedro, 23.—Valor catastral: 208.157 pesetas.—Renta catastral: 8.326 pesetas.—Base liquidable: 5.828 pesetas.—Deuda tributaria anual: 944 pesetas.
 Contribuyente: Pozo José, Santiago.—Domicilio: Santa Lucía, 1.—Finca: Santa Lucía, 1.—Valor catastral: 84.478 pesetas.—Renta catastral: 3.379 pesetas.—Base liquidable: 2.365 pesetas.—Deuda tributaria anual: 383 pesetas.
 Contribuyente: Pérez Cicuende, Joaquina.—Domicilio: Santiago, 5.—Finca: Santiago, 5.—Valor catastral: 89.359 pesetas.—Renta catastral: 3.574 pesetas.—Base liquidable: 2.501 pesetas.—Deuda tributaria anual: 405 pesetas.
 Contribuyente: Trillo Lumberras, Luciano.—Domicilio: Valdelascasas.—Finca: Yaserías, 3.—Valor catastral: 46.800 pesetas.—Renta catastral: 1.872 pesetas.—Base liquidable: 1.872 pesetas.—Deuda tributaria anual: 303 pesetas.
 Contribuyente: Contreras Escudero, Marcos.—Domicilio: Valdelascasas, 11.—Finca: Yaserías, 11.—Valor catastral: 54.432 pesetas.—Renta catastral: 2.177 pesetas.—Base liquidable: 1.523 pesetas.—Deuda tributaria anual: 247 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 29 de julio de 1969. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—6.348)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de San Lorenzo del Escorial

EDICTO

Don Víctor Sáinz Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuesto del Estado en la expresada Zona.

Hago constar: Que en los expedientes de apremio que se tramitan por esta Oficina Recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan, por los pueblos y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, he dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes; bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones previa declaración de rebeldía.

DEUDOR. — DOMICILIO. — CONCEPTO

Pueblo de San Lorenzo del Escorial

Casa Aeoso. — Cantina. — Impuesto s/ Lujo.
 Juana Velasco. — Monasterio. — Impuesto sobre Lujo.
 Florencio Martín Martínez. — Licencia Fiscal.
 Francisco Mayoral Arranz. — Santa Rita, número 6. — Cuota Beneficios.
 F. Herranz Palacios. — Juan Toledo, 17. — Cuota Beneficios.
 María Victoria Fca. Pan. — Sociedades.
 Juan Peñas Ruiz. — Derechos Reales.
 Juana Rodríguez Bueno. — V. Aranzazu. — Urbana.

Pueblo de Alpedrete

Félix Matesanz Rubio. — Transmisiones.
 Cesáreo Ventura Elvira. — Cuota Beneficios.
 Antonio Cuesta. — Cuota Beneficios.
 Victorio de Martín. — Cuota Beneficios.
 Dimas Alvarez Rodríguez. — Licencia Fiscal.
 Fernando Riestra. — Derechos Reales.

Pueblo de Cercedilla

Longinos Tapia González. — Generalísimo, 3. — Cuota Beneficios.
 Francisco Gómez Lainez. — E. Serrano, número 30. — Cuota Beneficios.
 Francisco Pardo Peralta. — E. Serrano, número 30. — Tráfico Empresas.
 Santiago Romero Gómez. — Transmisiones.
 Elvira Campelo Vázquez. — María Mínguez. — Transmisiones.
 Eduardo de Pablos Frías. — Transmisiones.
 Marcos Larrana Martín. — Candra, 13. Urbana.
 Francisca Muñoz López. — Huerta Cuenda. — Urbana.

Pueblo de Colmenar del Arroyo

Antonio López Corral. — Trabajo Personal.
 Quintina Panadero Hernández. — Lechuga, 9. — Urbana.

Pueblo de Colmenarejo

Fernando Elvira García. — Santiago, 12. Cuota Beneficios.
 Pantaleón Entero Elvira. — C. Santiago. Urbana.
 Concepción García Adame. — Santiago, número 76. — Urbana.
 Alfonso Gómez Avila. — S. Lorenzo, 3. Tasas Sanitarias.

Pueblo de Collado Mediano

Emilio Pérez de la Iglesia. — Tomillar. Transmisiones.
 Pedro García Gutiérrez. — Transmisiones.
 Santiago Navarro Herreros. — Cuota Beneficios.

Pueblo de Collado Villalba

Lucomo, S. A. — Estación. — Sociedades.
 Emilio Gutiérrez Olmedo. — Cuota de Beneficios.
 Pilar Manzano Orteso. — Generalísimo, número 3. — Cuota de Beneficios.
 Toribio Berrocal. — Cuota de Beneficios.
 S. Hernández Léndez. — P. Generalísimo, 2. — Tráfico Empresas.
 Teodoro Martín Bravo. — La Bolera. — Tráfico Empresas.
 Antonia Rego Blanco. — Cervantes, 3. Urbana.
 Srs. Bragado Alvarez. — Ruiz de Alda, número 8. — Derechos Reales.

Pueblo de El Escorial

Luis Orejas Zaldívar. — Trabajo Personal.
 Raimundo Fco. Santos Benito. — Trabajo Personal.
 Francisco Javier Miranda. — Alonso Cano, 97. — Transmisiones.
 Pedro Miguel Escalona Pérez. — Paisajista Borrell, 1. — Transmisiones.
 Pensión Prado Tornero. — Avenida de Carlos V. — Organismos.

Pueblo de Fresnedillas

Hipólito Ventura Plaza. — Derechos Reales.

Pueblo de Galapagar

Micaela Yaben Mendiguchía. — Cuota Beneficios.
 Zacarías Calvo Andrés. — C/ Guadarrama. — Cuota Beneficios.
 Rafael Calleja Arroyo. — La Pineda. — Urbana.

Pueblo de Guadarrama

Pablo Leiró Luna. — Cuota Beneficios.
 Dionisio Díaz Fonseca. — Tráfico Empresas.
 Marcial Gómez Gómez. — Cuota Beneficios.
 Antonio Burguillo Barroso. — José Antonio, 12. — Transmisiones.
 Francisco Cuadrillero García. — C.ª Escorial. — Derechos Reales.

Pueblo de Majadahonda

Antonio Muñoz Moreno. — Mina. — Cuota Beneficios.
 Jesús Uría Verdú. — C.ª Madrid. — Transmisiones.
 Antonio Santiago Rubia. — C. Rosmary, número 38. — Urbana.

Pueblo de Los Molinos

Aurelio Navarro Villás. — Pedro Gutiérrez, 3. — Transmisiones.
 Miguel Domínguez Pino. — Carnicería, número 6. — Lujo. M-663.817.
 Hermenegildo García Montero. — Sana-torio Marina. — Lujo M-697.131.

Pueblo de Navalagamella

Angel Cáceres Povedano. — San Valentín, 4. — Urbana.

Pueblo de Robledo de Chavela

Manuel García Flores. — Transmisiones.
 Luis Alberquilla Contreras. — Cabezuela. — Urbana.
 Hilario Aldea Quijada. — Sierra. — Urbana.
 Heliodoro Carrión Alberquilla. — Severo Aldea. — Urbana.
 Gonzalo España Lucas. — C. Carmen. Urbana.
 Teresa García Cumbrefío. — Sierra. — Urbana.
 Luis y Félix Heras García. — B.º Estación. — Urbana.
 Francisco Jiménez Martín. — Cabezuela. — Urbana.
 Víctorio Merinero González. — B.º Palomar. — Urbana.
 Félix Rodríguez Martín. — Cabezuela. — Urbana.
 Hipólito Rodríguez Martín. — Cabezuela. — Urbana.
 Juan Rodríguez Ventosinos. — Cabezuela. — Urbana.
 Angel Sevilla Sánchez. — 17 de Octubre. — Urbana.

Pueblo de Las Rozas de Madrid

Joaquín Vázquez Alvarez. — Cuota de Beneficios.
 Clemente Gala Elvira. — Caños, 6. — Cuota de Beneficios.
 Perfecto Gil Gómez. — M. Pelayo, 9. — Transmisiones.
 Quirico Cuadrillero Caviedes. — C.ª Coruña. — Tráfico Empresas.
 Sociedad Española Mercancías Tras. — Sociedades.
 Enrique Morcillo Uceda. — Trabajo Personal.
 Timoteo Caballero Jimeno. — Lujo M-669.525.
 Manuel Eladio Orozco. — Peñascales. — Lujo M-690.814.
 Dominica Dorbes-García. — Lujo. Vedado Caza.
 Ramona Carrancio Martín. — C.ª Coruña, 24. — Urbana.

Pueblo de Santa María de la Alameda

Gerardo Jiménez Jiménez. — Cuota de Beneficios.
 Francisco González Blas. — Las Juntas. Urbana.

Pueblo de Torrelodones

José Antonio Montoto Gutiérrez. — Estación. — Cuota Beneficios.
 F. Llorente Navacerrada. — C. Picavea, número 1. — Cuota Beneficios.

Pueblo de Valdemorillo

Lino López Iglesias. — Cuota de Beneficios.
 Agustín Martín Fernández. — Lujo M-675.949.
 Alejandro Gutiérrez Rodríguez. — P. Generalísimo. — Lujo M-704.156.
 Eusebio Colomo García. — Lujo. Vedado Caza.
 Andrés Sáiz Sáiz. — Minas.

Pueblo de Villanueva del Pardillo

Segundo González Recio. — Lujo SE-18.385.
 Luis Alvaro Guerra. — Real, 2. — Transmisiones.
 Pedro Herranz Martín.

Pueblo de Zarzalejo

Santiago Gómez Gómez. — Estación. — Industrial B-255.439.
 Francisco Ramíerez Bucero. — Trabajo Personal.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Zona de San Lorenzo del Escorial, 12 de julio de 1969. — El Recaudador (Firmado).

(G.—6.308)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 465.644 de entrada y 259.601 de registro, correspondiente al veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y dos, Valores Estado dieciséis mil pesetas, propiedad don Vicente Nicolás Gómez, responder obras acondicionamiento cuenco amortiguador y canal "Presa de Rosarito" (9.010/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, dos de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Administrador (Firmado).

(A.—6.245)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 506.910 de entrada y 10.076 de registro, correspondiente a la fianza constituida por el "Banco Español de Crédito" para garantía de "S. A. de Trabajos y Obras", para responder de la ejecución de las obras de pavimentación y vías de ferrocarril en la zona de servicios de los tramos 10 y 11

de los muelles de Maliaño, expediente 13.906/69.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, treinta de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.

(A.—6.246)

Administración Principal de Aduanas de Madrid

El próximo día 22 del actual, a las trece treinta horas, se celebrará en esta Administración Principal de Aduanas, sita en la Estación de Peñuelas, la venta en pública subasta del expediente de abandono número 313 de 1969, consistente en diversas armaduras de madera para el montaje de stands, varios rollos de alfombras de sisal y bandejas de mimbre, siendo el tipo de tasación quince mil pesetas. — El Administrador (Firmado).

(G. C.—4.939)

(O.—79.781)

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para adjudicación de las obras de "Demolición nave y construcción inmueble para archivos y garaje en Arriaza, número 16, para Secretaría general del Movimiento" en Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 23.324.500,42 pesetas, importando la fianza provisional 466.490 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid), en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Jefatura Nacional a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.—El Jefe Nacional (Firmado).

(G. C.—4.956)

(O.—79.790)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

CITACION POR EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4 de los de esta capital y su provincia, en autos números 1.026 y 1.027 de 1969, a instancia de Fernando Arroyo Rey y Antonio Labarta Pérez, contra la sociedad "Ibérica de Fonovisión, S. A.", en reclamación por despido, se cita por medio del presente al representante legal de la empresa "Sociedad Ibérica de Fonovisión, S. A.", cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo, sita en General Martínez Campos, número 27, el día 16 de septiembre próximo, a sus once cuarenta y cinco horas, para celebrar acto de conciliación y seguidamente para el juicio, de no haber avenencia en el primero en la expresada reclamación; advirtiéndole que es única convocatoria; que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se hace saber que obra a su dis-

posición en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda.

Y a efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el sitio público de costumbre, a fin de que sirva de citación en legal forma al demandado, expido en Madrid, a 15 de julio de 1969. — El Secretario (Firmado).

(B.—3.357)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

NOTIFICACION

Don Antonio Rodríguez Molero, Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2 de las de Madrid, en sustitución del titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de esta capital y su provincia.

Certifico: Que en los autos que se siguen en esta Magistratura con los números 433 y 434 de 1965, a instancia de Alfonso Carlos Sánchez y otro, contra "Ocean Films, Sociedad Anónima", sobre salarios, con fecha 30 de septiembre de 1968, se han dictado providencia y practicado liquidación de costas y gastos, del siguiente tenor literal:

Diligencia de liquidación de costas y gastos. — En Madrid, a 30 de septiembre de 1968. — Para hacer constar que con esta fecha yo, el Secretario, procedo a la práctica de liquidación de costas y gastos, con el siguiente resultado: Cantidad consignada para costas y gastos, 5.000 pesetas. — Tasas judiciales: artículos 85-86, en relación artículo primero (A. judiciales), 467. — Tasación, artículo 64 (tercero), 200. — Por presentación y búsqueda (disposición común), 75. — Total, 742.

Gastos locomoción, 250. — Reintegro diligencias, 30. — Total gastos, 1.022.

Sobrante a favor del demandado, 3.978 pesetas.

Importa la presente liquidación las figuradas 1.022 pesetas, existiendo una diferencia a favor de la empresa demandada de 3.978 pesetas, de todo lo cual doy cuenta al ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo; doy fe.

Providencia. — Magistrado, señor Rodríguez-Olleros. — En Madrid, a 30 de septiembre de 1968. — Dada cuenta de la anterior liquidación de costas y gastos que se aprueba, notifíquese al demandado, advirtiéndole puede impugnarla, si interesa a su derecho, el plazo de tercero día, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 426 de la ley de Enjuiciamiento Civil, teniéndosele por conforme, en caso de no usar de este derecho. — Lo mandó y firma Su Señoría; de que doy fe.

Lo relacionado es cierto y concuerda fielmente con su original, al que me remito. Y para que sirva de notificación a la empresa demandada "Ocean Films, S. A.", en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 31 de julio de 1969. — El Secretario accidental (Firmado).

(B.—3.302)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

NOTIFICACION

Don Antonio Rodríguez Molero, Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2 de las de Madrid, en sustitución del titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de esta capital y su provincia.

Certifico: Que en los autos que se siguen en la Magistratura de Trabajo número 6 de las de Madrid, con los números 253-255 de 1964, seguidos a instancia de José Monllor Ramón y otros, contra "Productora Cinematográfica Ocean Films", sobre salarios, con fechas 16 de noviembre de 1968, se han dictado providencia y liquidación de costas y gastos, del siguiente tenor literal:

Diligencia de liquidación de costas y gastos.—En Madrid, a 16 de noviembre de 1968.—Para hacer constar que con esta fecha yo, el Secretario, procedo a la práctica de liquidación de costas y gastos, con el siguiente resultado: Cantidad en depósito en cuenta corriente 108, actualmente, pesetas 25.000. — Principal adeudado al actor señor Mengual, 7.000. — Tasas judiciales: artículos 85-86, en relación artículo prime-

ro (A. judiciales), 1.237. — Tasación, artículo 64 (tercero), 200. — Levantamiento emb., artículo 64 (tercero), 200. — Por presentación y búsqueda (disposición común), 75. — Por remisión, exhortos y oficios, 150. — Total, 1.862.

Disposición general número 4 (dietas) y gastos de locomoción, 250. — Reintegro de diligencias, 190. — Honorarios Letrado señor Plasencia, 4.500. — Total gastos, 13.802.

Sobrante a favor del demandado, 11.198 pesetas.

Importa la presente liquidación las figuradas 13.802 pesetas, existiendo un sobrante a favor del demandado de 11.198 pesetas, de todo lo cual doy cuenta al ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo; doy fe.

Providencia. — Magistrado, señor Rodríguez-Olleros. — En Madrid, a 16 de noviembre de 1968. — Dada cuenta de la anterior liquidación de costas y gastos que se aprueba, notifíquese al demandado, advirtiéndole puede impugnarla en plazo de tercero día, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 426 de la ley de Enjuiciamiento Civil, teniéndosele por conforme, en caso de no usar de este derecho. — Lo mandó y firma Su Señoría; de que doy fe.

Lo relacionado es cierto y concuerda con su original, al que me remito. Y para que sirva de notificación a la empresa "Productora Cinematográfica Ocean Films", en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 31 de julio de 1969. — El Secretario accidental (Firmado).

(B.—3.301)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Higinio Bartolomé Sanz, Magistrado de Trabajo número 9 en sustitución del Magistrado de Trabajo número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos núm. 1.075 de 1968, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Emilio Muñoz Jarillo, contra Alejandro Lázaro, en reclamación sobre enfermedad y otros, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de nueve días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Don Ramón de la Cruz, número 12, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una motocicleta, marca "MZ", de 150 centímetros cúbicos, matrícula M-481.710, sin número de motor a la vista, tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 26 de agosto; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 7 de octubre, señalándose como hora para todas ellas la de las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Tercera. Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

Cuarta. Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que, en término de nueve días, pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 23 de julio de 1969. El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—31.986)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Higinio Bartolomé Sanz, Magistrado de Trabajo número 9 en sustitución del Magistrado de Trabajo número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos núm. 1.645 de 1968, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de José Calero Carrascosa, contra Agustín García Medina, en reclamación sobre p. p. vacaciones, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de nueve días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio General Lacy, número 36, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un televisor, de veintitrés pulgadas, marca "Kolster", modelo Belform, tasado parcialmente en la suma de nueve mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 26 de agosto; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 7 de octubre, señalándose como hora par todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Tercera. Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

Cuarta. Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que, en término de nueve días, pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 23 de julio de 1969. El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—31.985)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

En virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid don Higinio Bartolomé Sanz, en providencia del día de la fecha, dictada en los autos número 1.570 de 1969, sobre despido, instado por Antonia García Mendoza, contra "Ruffmand, S. L.", con domicilio en Marquesa Viuda de Aldama, número 24 (Alcobendas), del que se ha ausentado sin dejar señas,

Se ha acordado citar por medio de edictos a la empresa demandada, para que comparezca ante esta Magistratura el día 29 de agosto de 1969, a las doce de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, como para absolver posiciones en confesión judicial, bajo apercibimiento de poderlo tener por confeso en caso de no comparecer, señalados para el expresado día y hora, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que dichos actos no se suspenderán por la falta de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación a "Ruffmand, S. L.", en paradero desconocido, se expide la presente cédula en Madrid, a 29 de julio de 1969. — El Secretario, Luis Sánchez Viloria.

(B.—3.263)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

En virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número

no 9 de Madrid don Higinio Bartolomé Sanz, en providencia del día de la fecha, dictada en los autos número 1.600 de 1969, sobre despido, instado por Lorenzo Santos Márquez, contra Esteban Jiménez García, que tuvo su domicilio en calle Tejera, número 3, Campamento (Madrid).

Se ha acordado citar por medio de edictos a la empresa demandada, para que comparezca ante esta Magistratura el día 29 de agosto de 1969, a las doce y cuarto de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, como para absolver posiciones en confesión judicial, bajo apercibimiento de poderlo tener por confeso en caso de no comparecer, señalados para el expresado día y hora, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que dichos actos no se suspenderán por la falta de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación a Esteban Jiménez García, en paradero desconocido, se expide la presente cédula en Madrid, a 29 de julio de 1969. — El Secretario, Luis Sánchez Viloria.

(B.—3.303)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa y Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos de nulidad de sentencia de divorcio seguidos por doña María Gascón y Arpal con los ignorados herederos o personas de don Enrique Naval y otra, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 175

En Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—Vistos ante esta Sala Primera de lo Civil los presentes autos, al amparo de la Ley de veintitrés de septiembre, en relación con la de veintiséis de octubre, ambas de mil novecientos treinta y nueve, derogatoria la primera de la Ley de Divorcio de dos de marzo de mil novecientos treinta y dos, promovidos por doña María Gascón y Arpal, mayor de edad, viuda, sin profesión y vecina de Zaragoza, representada por el Procurador don Enrique Hernández Tabernilla y con la dirección del Letrado don Germán García Muñoz, contra los ignorados herederos o personas también ignoradas de don Enrique Naval y Galindo, contra doña Manuela Gascón y Hernández, domiciliada en esta capital, y siendo también parte el Ministerio Fiscal, sobre nulidad de sentencia de divorcio dictada por la Audiencia Provincial de Madrid con fecha tres de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, y, al propio tiempo, nulidad de la unión civil de su citado esposo con doña Manuela Gascón y Hernández; y...

Fallamos

Que debemos declarar y declaramos nula la sentencia de divorcio dictada por la Audiencia Provincial de Madrid con fecha tres de octubre de mil novecientos treinta y cuatro y disuelta, a todos los efectos civiles que procedan, la unión civil celebrada entre don Enrique Naval Galindo y doña Manuela Gascón Hernández, que tuvo lugar el día veintidós de octubre de mil novecientos treinta y cinco ante el Registro Civil del distrito de Congreso, de Madrid. Sin hacer expresa condena en las costas de este procedimiento. — Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Jaime Ruiz Tapiador. Gaspar Fernández Lomana. — Antonio Laguna. — Tomás Marco. — Benjamín Gil. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Magistrado Ponente, ilustrísimo señor don Tomás Marco Garmendia, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; certifico. — José Dancausa. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo fielmente con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a los ignorados herederos o personas de don Enrique Naval y Galindo, expido la presente, que firmo en

Madrid, a catorce de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—4.553)

(C.—31.944)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número seis, se tramita expediente de suspensión de pagos de la comerciante doña María del Carmen Valles Gómez, dedicada al negocio de joyería y relojería denominada "Mariva", sito en la avenida de Moratalaz, número ciento ochenta y nueve, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado tener por solicitada la aludida suspensión de pagos, así como publicar el presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, habiéndose nombrado Interventores a don Andrés Quinzá Marcos y don José Manuel García Colomer, titulares mercantiles, así como a la entidad "Girod, S. A.", en la persona que la misma designe, todo ello a los efectos determinados en la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y de esta provincia y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.257)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos ante este Juzgado, a instancia de don Luis Ballesteros Tejada, contra doña María Luisa Bertram de Lis y Pidal, representado el primero por el Procurador don Manuel Muniesa Mateo, por providencia dictada en el día de hoy se ha acordado emplazar a la misma a fin de que dentro del término de nueve días se persone en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, por haberlo así acordado en los indicados autos que se siguen con el número trescientos cuatro de mil novecientos sesenta y nueve, sobre reclamación de cantidad.

Dado en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.255)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos número ciento noventa y dos de mil novecientos sesenta y ocho, promovidos por don Serafín Calderero Martín, representado por el Procurador don Alfonso Sánchez Poves, contra don José Ramírez Lozano, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Una furgoneta, marca "Seat", modelo Siata, matrícula de Madrid núm. 455.351.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de agosto próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de treinta mil pesetas en que ha sido valorada pericialmente y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que podrá realizarse el remate a calidad de ceder a un tercero; y

Que la furgoneta objeto de subasta se encuentra depositada en poder del propio deudor don José Ramírez Lozano, con domicilio en el Camino de la Laguna, número doscientos veintitrés, tienda.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a treinta de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, P. D. (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.250)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de lo acordado en el ramo separado de responsabilidad pecuniaria del inculcado Antonio Archilla Belmonte, por el ilustrísimo señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción interino número 18 de esta capital (diligencias preparatorias número 33 de 1966), se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, la motocicleta embargada a dicho inculcado, marca "Montesa", M-172.496, tasada en 5.000 pesetas, que se encuentra en poder del propio encartado, y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala el día 5 de septiembre, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a 4 de agosto de 1969. El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—32.011)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Cantó, Sociedad Anónima", con don Juan Palacios Romero, se saca a la venta, por segunda vez, en pública subasta la siguiente

Finca

Urbana. — Piso segundo, número cuatro exterior, situado en la segunda planta de la casa en Madrid, calle de Eduardo Aunós, número veintiséis. Consta de tres habitaciones, pasillo, cocina y W.C. y ocupa una superficie de cincuenta y un metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, cuarto número tres; por la izquierda, con el cuarto número cinco, y por el fondo, con la calle de Eduardo Aunós, a la que tiene tres huecos. Tiene asignada una cuota de cinco enteros seiscientos noventa y cinco milésimas por ciento en los elementos y gastos comunes del edificio.

Dicha subasta tendrá lugar el día veinticuatro de septiembre próximo y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el de ciento ochenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.253)

JUZGADO NUMERO 33

EDICTO

Don Aurelio Valenzuela Moreno, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital y accidentalmente de éste del número treinta y tres, por licencia de su titular.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número ciento noventa y ocho de mil novecientos sesenta y nueve, se siguen autos sobre separación conyugal a instancia de don Fernando Pérez Mozos, representado por el Procurador señor Sánchez Poves, contra su esposa doña Julia Margaret Buchanan Dawson y contra el excelentísimo señor Fiscal de esta audiencia, en los cuales por providencia de este día y para que tenga lugar la comparecencia que determina el artículo mil ochocientos noventa y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha señalado el día dos del próximo mes de septiembre, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, y por ignorarse el actual domicilio o paradero de dicha demandada doña Julia Margaret Buchanan, se ha acordado citarla por medio del presente edicto para que el expresado día y hora comparezca en este Juzgado asistida de Letrado y Procurador para asistir al referido acto, previniéndola que caso de no comparecer se dispondrá la continuación del procedimiento en su rebeldía, sin más citaciones ni notificaciones que las que la Ley expresamente fija, y haciéndola saber que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dado en Madrid, a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, P. D. (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.252)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de desahucio por falta de pago, seguidos en este Juzgado con el número quinientos treinta y dos de mil novecientos sesenta y ocho, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Manuel Muniesa Marín, en nombre de don Martín Arellano Martín, contra doña María Pérez Acevedo, sobre resolución de contrato de arrendamiento del cuarto segundo izquierda de la casa número veintinueve de la calle de Benito Gutiérrez, de esta capital, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

En Madrid, a quince de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El señor Juez municipal del distrito de Centro número cuatro de Madrid, nombrado al margen (don Gaspar Martínez Vázquez), habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Procurador don Manuel Muniesa Marín, en nombre y con la representación de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid y de su asociado don Martín Arellano Martín; de la otra, como demandada, doña María Pérez Acevedo, mayor de edad, asistida de su esposo si fuere casada, domiciliada en el cuarto segundo izquierda de la casa número veintinueve de la calle de Benito Gutiérrez, de Madrid, y en ignorado paradero.

Fallo

Que debo declarar y declaro resuelto, por falta de pago, el contrato a que los presentes autos se refieren y que transcurridos que sean ocho días, desde que una vez firme esta sentencia doña María Pérez Acevedo sea apercibida de lanzamiento, deberá desalojar el cuarto segundo izquierda de la casa número veintinueve de Benito Gutiérrez, de Madrid, pues de no hacerlo, y si lo pidiera la parte actora, se procederá a su lanzamiento, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Y para que conste y a efectos de notificación de la sentencia a la demandada, en ignorado paradero, doña María Pérez Acevedo, expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Antonio

Sicilia Pimentel. — El Juez municipal, Gaspar Martínez Vázquez.

(A.—6.254)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número doscientos cincuenta y uno de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de "Clima Auto Ferros, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, contra don Martín Morán Barrocal, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a dos de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de "Clima Auto Ferros, S. A.", con domicilio en la calle de Alberto Aguilera, número siete, representada por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta y defendida por el Letrado don Juan Fernández Sánchez, contra don Martín Morán Barrocal, mayor de edad, del comercio, con domicilio en Madrid, calle Alcántara, número treinta y cinco (Club Selene), sobre reclamación de la cantidad de cuarenta y cinco mil ciento ochenta pesetas, intereses legales y costas, cuyos autos se hallan señalados con el número doscientos cincuenta y uno de mil novecientos sesenta y nueve; y...

Fallo

Que estimando totalmente la demanda formulada por "Clima Auto Ferros, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, contra don Martín Morán Barrocal, sobre reclamación de la cantidad de cuarenta y cinco mil ciento ochenta pesetas, debo condenar y condeno a dicho demandado a que una vez que la presente sea firme, pague a la parte actora o a quien legalmente le represente la mencionada suma reclamada de cuarenta y cinco mil ciento ochenta pesetas, por los conceptos que la demanda indica, los intereses legales desde la fecha de la interposición judicial, hasta su completo pago y las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, y para su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde don Martín Morán Barrocal y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a catorce de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.234)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número ciento sesenta y tres de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de don Antonio Navazo Gracia, representado por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrían, contra don Antonio Lavín Martínez, dueño o representante legal de "Construcciones y Proyectos Urchade", sobre reclamación de cantidad,

se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En la villa de Madrid, a doce de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal número ocho de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición seguidos a instancia de don Antonio Navazo Gracia, representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos de Zulueta y Cebrían y defendido por el Letrado don Manuel José Casado Otero, contra don Antonio Lavín Martínez, dueño o representante legal de "Construcciones y Proyectos Urchade", con domicilio en esta capital, calle de Calderón de la Barca, número tres, sobre reclamación de la suma de veinticuatro mil trescientas sesenta y nueve pesetas con veintidós céntimos; y...

Fallo

Que estimando la demanda promovida por don Antonio Navazo Gracia, representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos de Zulueta y Cebrían, contra don Antonio Lavín Martínez, en reclamación de la suma de veinticuatro mil trescientas sesenta y nueve pesetas con veintidós céntimos, debo declarar y declaro que éste era deudor de dicha suma, que ya ha satisfecho con posterioridad al planteamiento del juicio e imponiéndose al expresado demandado las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará al mismo por edictos de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde don Antonio Lavín Martínez, dueño o representante legal de "Construcciones y Proyectos Urchade" y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.232)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número veintiséis de los de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número ochocientos treinta y uno de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don Eduardo Lobo Pérez, representado por el Procurador señor Pardillo Larena, contra don Alfonso Navarro Luzón, sobre reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al indicado demandado que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

Bienes embargados

Un vehículo automóvil, marca "Seat 600", matrícula M-334.337.

Dicho vehículo ha sido tasado pericialmente en la cantidad de dieciocho mil pesetas, hallándose depositado en la persona de don Pedro Alarcón Rosales, de esta vecindad.

Para que tenga lugar el remate ha sido señalado el día veintinueve del próximo agosto y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés, bajo, Barrio de la Concepción.

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte:

Que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del expresado precio.

Y al demandado:

Que podrá liberar sus bienes consignando el importe de las responsabilidades a que fué condenado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a nueve de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.215)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal número 30 de los de Madrid.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se tramita juicio de faltas número 394 de 1968, contra Miguel Esteban González, en cuyas actuaciones y para efectividad de las costas derivadas de dicho expediente por la comisión de este Juzgado y con fecha 13 de mayo último, se trabó formal embargo sobre los bienes que se reseñan a continuación:

Un camión, marca "Ford", carga 2.000, cilindros 4, matrícula M-151.468.

Por acta de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez y por término de ocho días el vehículo anteriormente reseñado, habiéndose señalado para tal diligencia de subasta a las trece horas del día cuatro de septiembre próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle Doctor Juan Bravo, número 2, Fuencarral, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de quince mil pesetas en que fué tasado pericialmente, una vez rebajado el 25 por 100.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha valoración.

Que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento legal, el 10 por 100 de dicha valoración, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes pueden cederse a tercero.

Dado en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(C.—32.003)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez titular del Juzgado municipal número 20 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 396 del presente año, contra otro y Enrique Martínez Ortiz, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por daños, ha acordado se cite al denunciado referido, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio el próximo día 25 de agosto, a las diez de la mañana, provisto de las pruebas con que intente valerse.

(B.—3.107)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal titular del Juzgado número 20 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 232 del presente año, por denuncia de Abilio Burgos Martín, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por lesiones y hurto, ha acordado se cite al denunciante referido, que

se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio el próximo día 25 de agosto, a las diez de la mañana, provisto de las pruebas con que intente valerse.

(B.—3.108)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal titular del Juzgado número 20 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 318 del presente año, por denuncia de María Juncal Basterra Eguía, contra Jesús Ortega Rodríguez, ambos vecinos de esta capital, sin domicilio conocido, por lesiones, ha acordado se cite a los denunciante y denunciado referidos, que se encuentran en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de que como tales asistan a la celebración del correspondiente juicio el próximo día 25 de agosto, a las diez de la mañana, provistos de las pruebas con que intenten valerse.

(B.—3.109)

JUZGADO NUMERO 23

Por el presente se cita a las personas que luego se dicen, de paradero ignorado, para que el día 30 de agosto y hora de las once y media comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, para asistir en el concepto que se expresa a los respectivos juicios de faltas, previniéndoles que deberán concurrir con las pruebas que tengan y que su ausencia no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Juicio de faltas 308/69. — Denunciado José María Ferrer Fernández, sobre daños.

(B.—3.160)

JUZGADO NUMERO 32

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, por la presente se cita a Angel Rodríguez, de ignorado paradero en la actualidad, para que el día 26 de agosto y hora de las diez treinta de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 32 de Madrid, con los medios de prueba de que intente valerse, a la celebración del juicio de faltas núm. 45 de 1969, que se sigue por daños contra Angel Rodríguez.

(B.—3.168)

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal sustituto núm. 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 5 de 1969, por daños, contra Manuel Díaz Moreno, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia por la que se le cita para el día 19 de agosto actual y hora de las diez treinta de su mañana para comparecer ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Colonia de Casilda Busto, calle de Valle Inclán, núm. 18 (parte posterior), para celebrar el oportuno juicio de faltas.

(B.—3.353)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, por la presente se cita a José Lozano Díaz, de ignorado paradero en la actualidad, para que el día 26 de agosto y hora de las diez treinta de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 32 de Madrid, con los medios de prueba de que intente valerse, a la celebración del juicio de faltas núm. 63 de 1969, que se sigue por daño contra José Lozano Díaz.

(B.—3.169)

DOS HERMANAS (SEVILLA)

En providencia dictada en el juicio de faltas núm. 47/69, por daños en colisión de vehículos, se ha acordado citar al inculcado Carlos García Monzón, vecino de Madrid, calle de la Infanta Mercedes, núm. 13, hoy en ignorado paradero, se ha acordado citar al mismo por medio de la presente para que el día 23 de agosto actual, a las once horas, comparezca con las pruebas de que intente valerse en la Sala audiencia de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—4.895)

(B.—3.346)